

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 9 de Octubre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 18 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.803

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₺ 10,00	₺ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 15,00	₺ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 20,00	₺ 0,10
—Avisos Comerciales	₺ 30,00	₺ 0,10
—Avisos Administrativos	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos de Mina	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos Judiciales	₺ 10,00	₺ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 20,00	₺ 0,10
—Remates Varios	₺ 15,00	₺ 0,10
—Posesión Veinteñal	₺ 30,00	₺ 0,10
—Edictos Sucesorios	₺ 10,00	₺ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₺ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₺ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 100,00
—Semestral	₺ 60,00
—Trimestral	₺ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₺ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₺ 1,50
—Atrasado más de un año	₺ 3,00
—Separata	₺ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 2002	17-9-87	— Sobreasignación por tareas riesgosas para la salud a favor del personal de la División Bomberos (Guardia de Incendio).	4917
M.E. Nº 2040	21-9-87	— Plano de desmembramiento y fraccionamiento del inmueble Mat. Nº 9376, Dpto. Gral. Güemes. Aprobación	4917

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1900	27-9-87	— Convenio obra "Encauzamiento sobre Río Colorado - Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán". Aprobación	4918
S.G.G. Nº 2026	21-9-87	— Contrato de locación de obra intelectual suscripta con el Dr. Ricardo Narciso Alonso	4918

			Pág.
S.G.G. Nº 2028	21-9-87	— Contrato de locación de obra suscripto con los señores Juan Esteban Solá y Mario Alfredo Ochoa	4918
S.G.G. Nº 2029	21-9-87	— Licencia especial sin goce de haberes a personal de la Dirección Gral. de Enseñanza Media y Técnica	4918
S.G.G. Nº 2030	21-9-87	— Designación de personal en la Secretaría de Estado de Municipalidades. Modificación Dcto. Nº 3461/86	4918
S.G.G. Nº 2031	21-9-87	— Contratación directa de publicidad con la Revista "Integración del Norte Argentino"	4918
S.G.G. Nº 2032	21-9-87	— Desempeño cargo mayor jerarquía de personal de Gobernación. Reconocimiento	4919
S.G.G. Nº 2033	21-9-87	— Contratación directa con la Revista "Cuadernos del Norte Grande" que edita la Universidad Católica de Salta	4919
S.G.G. Nº 2034	21-9-87	— Comisión oficial a la ciudad de S. M. de Tucumán de Profesional de la Secretaría de Estado de Planeamiento. Ratificación Resol. 343/87 S.G.G.	4919
S.G.G. Nº 2035	21-9-87	— Adscripción de profesional a la Cámara de Diputados ..	4919
S.G.G. Nº 2036	21-9-87	— Cancelación factura por la compra de una máquina de escribir electrónica marca Olivetti destinada a Escribanía de Gobierno. Autorización	4919
S.G.G. Nº 2037	21-9-87	— Asignación interina de funciones a personal de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión	4919
M.E. Nº 2038	21-9-87	— Contrataciones directas con las Empresas LW82 Canal 11 -Salta y diario El Tribuno. Aprobación	4920
M.B.S. Nº 2039	21-9-87	— Dedicación exclusiva a favor del coordinador de la Dirección Gral. de Promoción Social. Prórroga	4920

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 617-D	29-9-87	— Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a personal de la Sec. de Estado de S. Social. Prórroga	4920
M.B.S. Nº 618-D	29-9-87	— Lic. Púb. Adq. materiales de curación para el Hospital San Vicente de Paúl, Orán". Autorización	4921
S.G.G. Nº 619-D	29-9-87	— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos	4921
M.B.S. Nº 620-D	30-9-87	— Lic. Púb. Adq. artículos electricidad, etc. con destino al Hosp. San Bernardo Autorización	4921
M.B.S. Nº 621-D	30-9-87	— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Rectificación de la Resol. Nº 372-D	4921
M.B.S. Nº 622-D	30-9-87	— Dejar sin efecto Resolución Nº 297-D del 18-7-87 ..	4921

EDICTOS DE MINA

Nº 65296	— Rafael Aurelio Argañaraz	4921
Nº 65210	— Humberto C. Sanjuan	4921
Nº 65208	— Héctor Enrique Medina.	4921
Nº 65150	— Sociedad Minera Salinas El Capitán	4922

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65308	— Poder Judicial de la Provincia - Nº 09/87	4922
Nº 65294	— Direc. Provincial de Energía.	4922
Nº 65293	— Direc. Provincial de Energía.	4922
Nº 65286	— A. G. A. S.	4922
Nº 65284	— Caja de Previsión Social de la Provincia. Nº 1/87.	4923
Nº 65280	— Hospital San Bernardo. Nº 17/87.	4923
Nº 65279	— Hospital San Bernardo. Nº 16/87.	4923
Nº 65278	— Direc. de Vialidad de Salta. Nº 19/87.	4923
Nº 65277	— Administración Nacional de Aduanas. Nº 84/87.	4923
Nº 65276	— Banco Provincial de Salta. Nº 16/87.	4923
Nº 65160	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 61/87	4924
Nº 65159	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 62/87	4924

COMPRA DIRECTA

Nº 65309	— M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 4/87	4924
----------	--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 65196 — Expte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 163.636/84	4924
Nº 65195 — Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34-143.094/86	4924
Nº 65173 — Arturo Ruiz de los Llanos	4925

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 65302 — Morales Pedro Pablo - Expte. Nº 9.583/47	4925
Nº 65298 — Sánchez Vargas José Wilfredo - Expte. Nº A-82.908/87	4925
Nº 65285 — Julio Molnar y Elisa Arias de Molnar. Expte. Nº 31.372/86.	4925
Nº 65267 — Luna, Próspero Vitervo. Expte. Nº 17.418/87.	4925
Nº 65263 — Odulia Barrios y/o Odulia Barrios. Expte. Nº 31.057/86	4925
Nº 65262 — Prieto, Francisca Viñabal de. Expte. Nº A-85.331/87.	4926

REMATES JUDICIALES

Nº 65328 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-80.547/87	4926
Nº 65327 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-72.742/86	4926
Nº 65307 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-84.587/87	4926
Nº 65305 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-80.939/87	4926
Nº 65304 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-81.241/87	4926
Nº 65292 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-80.531/87.	4927
Nº 65271 — Por Alfredo J. Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-82.365/87.	4927

EDICTO JUDICIAL

Nº 65301 — Sociedad de Ayuda Mutua Centro Social Ferroviario	4927
--	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 65310 — Varñez S.R.L.	4927
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65303 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A. - Para el día 29-10-87 .	4928
Nº 65295 — I.S.I.C.A.N.A. - Para el día 22-10-87	4928
Nº 65282 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Día 30-10-87.	4928
Nº 65240 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30-10-87	4929
Nº 65239 — Salinas Grandes S.A., para el día 23-10-87	4929

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 65300 — Portadores de Cristo - Para el día 30-10-87	4929
Nº 65299 — Colegio de Escribanos de la Pcia. de Salta - Para el día 30-10-87	4930
Nº 65297 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio - Para el día 29-10-87	4930

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 65306 — Agrerriación Docente Provincial	4930
--	------

RECAUDACION

Nº 65311 — Del día 8-10-87	4930
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de setiembre de 1987

DECRETO Nº 2002

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-65.474/87, en el que Jefatura de Policía de la Provincia solicita el dictado del instrumento legal que autorice el pago de una sobreasignación por tareas riesgosas para la salud, a favor del personal con revista en el Cuerpo Operativo de la División Bomberos (Guardia de Incendio) de las Unidades Regionales de Policía Nros. 1, 2 y 3; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que el aludido personal debe cumplir funciones como ser: rescate y traslado de cadáveres en estado de descomposición; rastreo de elementos probatorios de hechos delictivos en ríos, arroyos, represas, pozos negros, etc.; fumigaciones y exterminios de insectos, con el consecuente manejo de sustancias tóxicas; ingreso en locales siniestrados donde el material produce gases tóxicos que pueden llegar a afectar vías respiratorias y órganos oculares, como así también intoxicaciones en aparato cardiovascular y cerebro; intervención en inundaciones que los pone en contacto con aguas contaminadas, debido al arrastre de residuos patológicos, etc.;

Que tal enumeración de situaciones evidencia el constante trato de este personal con toda clase de agentes agresivos, que conspiran y van reduciendo su resistencia o sensibilizando su organismo, exponiéndolos a contraer dolencias que pueden acarrear secuelas imprevisibles;

Que en su opinión al respecto, la Dirección General de Administración de Personal considera de estricta justicia lo peticionado, en base a los sólidos motivos expuestos como fundamentos;

Que a fs. 29, Jefatura de Policía informa que el organismo cuenta con partida presupuestaria para la atención del gasto resultante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese el pago de una sobreasignación por tareas riesgosas para la salud, a favor del personal de Policía de la Provincia que preste servicios en el Cuerpo Operativo de la División Bomberos (Guardia de Incendio) de las Unidades Regionales Nros. 1 Centro, 2, Metán y 3 Orán, cuyo monto será equivalente al treinta por ciento (30%) del sueldo básico de la jerarquía de Oficial Principal.

Art. 2º — Jefatura de Policía procederá, mediante resolución interna, a determinar el nombre del personal que percibirá este beneficio, atendiendo al lugar de desempeño de sus funciones.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05 Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Carácter 1, Principal 1, Gastos de Personal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Dávalos - Arias.

Salta, 21 de setiembre de 1987

DECRETO Nº 2040

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Hacienda y Economía
Expte. Nº 18-1233/86.

VISTO que por las actuaciones de referencia la empresa "Ingenio San Isidro" S.A., tramita la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del inmueble de su propiedad matrícula Nº 9376 del Departamento General Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que la propietaria ha dado cumplimiento a la donación de las superficies destinadas a calles y ochavas, siendo aceptadas las mismas mediante Resolución Nº 86/87 de la Municipalidad de General Güemes, que a su vez a fs. 20 expide certificado de factibilidad de apertura de calzada y de ampliación de alumbrado público;

Que a fs. 22/23 se adjuntan las certificaciones expedidas por la Dirección de Energía y la A.G.A.S. sobre factibilidad de provisión de energía eléctrica y red de agua corriente;

Que a fs. 33 el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles informa que el plano de referencia se encuentra técnicamente en condiciones de ser aprobado, aconsejándose se deje establecido que previo a la venta de los lotes el propietario deberá dar cumplimiento a la apertura de calles y provisión de los servicios de acuerdo al artículo 12 del decreto Nº 1410/73;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plano de desmembramiento y fraccionamiento del inmueble Matrícula Nº 9376 del Departamento General Güemes de propiedad de la firma "Ingenio San Isidro Sociedad Anónima", el que arroja el siguiente balance de superficies:

· Superficie Remanente Mat. 9376 s/Plano 090	9.634 Has. 8.842,169 m2
· Superficie Total Lotes deducidas ochavas s/M.	8.252,38 m2
· Superficie calles	3.252,77 m2
· Total de Superficie a Desmembrar	1 Ha. 1.517,34 m2
· Superficie Remanente Finca San Isidro ..	9.633 Has. 7.324,829 m2

Art. 2º — Déjase establecido que previo a la venta de los lotes resultantes del fraccionamiento aprobado precedentemente, la propietaria deberá diligenciar y obtener la apertura de calles y provisión de los servicios, conforme lo previsto por el artículo 12 del decreto Nº 1410/73.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Rodríguez (I.)
- Dávalos - Barrios (I.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1900 - 27-8-87 - Expte. Nº 145.791/87 - Cód. 34.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el día 9 de junio de 1987 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Encauzamiento sobre Río Colorado-Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán", cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de esta norma legal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 6, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia, Plan de Obras, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2026 - 21-9-87 - Expte. Nº 103-00175/87.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra Intelectual, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, en representación de la Provincia, y el doctor Ricardo Narciso Alonso, D.N.I. Nº 11.283.355, el que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 12, Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2028 - 21-9-87 - Expte. Nºs. 103-00160/87 y 103-00163/87.

Artículo 1º — Apruébase los Contratos de Locación de Obra, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert, en representación de la Provincia, y los señores Juan Esteban Solá, D.

N.I. Nº 13.037.688 y Mario Alfredo Ochoa, D.N.I. Nº 13.414.561, los que como Anexo I y II, forman parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 12, I.S.E.I.S., Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2029 - 21-9-87 - Expte. Nº 01-48779/87

Artículo 1º — Otórgase licencia especial sin goce de haberes, a la señorita Susana Julia Peraita, D.N.I. Nº 12.256.383, del cargo del que es titular de categoría 04, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Dirección General de Enseñanza Media y Técnica, en virtud de haber sido designada por Decreto Nº 1572/87, en cargo de mayor jerarquía de Agrupamiento Político, categoría 18, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus nuevas funciones.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2030 - 21-9-87 - Expte. Nº 01-48753/87.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3461/86, en lo que hace a la designación del señor René Pedro Ontiveros, L.E. Nº 6.647.490, dejándose establecido que el mismo percibirá una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 de la escala salarial vigente, Agrupamiento Político, más todo otro adicional que por ley le corresponda, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones como Coordinador de la zona de Iruya, dependiente de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Unidad de Organización Secretaría de Estado de Municipalidades, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2031 - 21-9-87 - Expte. Nº 05-20287/87.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el Art. 27, Inciso q) y 29, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente y por los motivos expuestos en el considerando del presente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a contratar en forma directa lo siguiente:

—Medio Emisor: Revista "Integración del Norte Argentino"

—Aviso: Promoción Obras del Gobierno.

—Días de Difusión: Mes de agosto/87

—Espacio Contratado: Tres páginas.

—Importe: Australes cinco mil A 5.000

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación la suma de australes cinco mil (A 5.000), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la Revista "Integración del Norte Argentino", en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 06, Australes cinco mil (A 5.000), Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2032 - 21-9-87 - Expte. Nº 01-44255/87 - Cde. 2.

Artículo 1º — Reconócese, el desempeño en carácter interino efectuado, por el señor Enrique Tacacho, Personal Superior, Tesorero, categoría 21, dependiente del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1º de noviembre al 12 de diciembre de 1985, en el cargo de Jefe del Departamento Contable, categoría 23, debiéndosele liquidar la diferencia que surge entre su categoría de revista y el cargo de mayor jerarquía citado, por los motivos expuestos en los considerando del presente.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2033 - 21-9-87 - Expte. Nº 05-20344/87

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 27, Inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente y por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión para la contratación directa con la Revista "Cuadernos del Norte Grande" que edita la Universidad Católica de Salta, por la suma de A 2.000 (australes dos mil).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de A 2.000 (australes dos mil), para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento Contable, haga efectivo dicho importe en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la institución que se indica en el artículo anterior, en virtud de la adjudicación dispuesta.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2034 - 21-9-87 - Expte. Nº 10-05771/87.

Artículo 1º — Ratificase en todas sus partes la Resolución Nº 343/87 dictada por la Secretaría General de la Gobernación en fecha 27 de agosto del corriente año, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto 2035 - 21-9-87 - Expte. Nº 10-05776/87

Artículo 1º — Adscribase, a partir de la fecha de su notificación, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, al empleado dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, Contador Aníbal Ramos, D.N.I. Nº 7.261.571 categoría 18, por los motivos expuesto en el visto y considerando del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que la diferencia de sueldo entre la categoría 18 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, y la del cargo que desempeñe el señor Aníbal Ramos en la Cámara de Diputados, será absorbida por esta última.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2036 - 21-9-87 - Expte. Nº 08-324/87.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Gobernación para que a través de su Departamento Contable realice los trámites tendientes a la cancelación de la suma de A 4.730 (australes cuatro mil setecientos treinta) a la firma Moisés Tovi, por la compra de una máquina de escribir electrónica, marca Olivetti, modelo ET-225/8-K, matrícula Nº 0575984, adquirida por Escribanía de Gobierno.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General, páguese a la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de A 4.730 (australes cuatro mil setecientos treinta), para que ésta a su vez haga efectivo el pago a la firma Moisés Tovi. Debiendo imputarse el gasto a: Jurisdicción 01, Unidad de Organización 06, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Ejercicio 1987.

Art. 3º — Déjase establecido que una vez cumplimentados los trámites administrativos, las presentes actuaciones deberán ser giradas al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2037 - 21-9-87 - Expte. Nº 05-20364/87

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 10/87 de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, mediante la cual se le asigna interinamente las funciones de Periodista "A", de la citada Secretaría al señor Ramón Donato Pereyra, a partir del 1º de julio del presente año.

Art. 2º — Designase interinamente al señor Ramón Donato Pereyra, D.N.I. Nº 11.539.620. en las funciones de Periodista "A", Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Tramo 1, Grupo B, Categoría 21, a partir del 1º de julio de 1987 y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con reten-

ción del cargo de Categoría 20, Periodista "B", del cual es titular en Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélese un (1) cargo vacante de Periodista "A", Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Tramo I, Grupo B, Personal Técnico Especializado en Prensa y Difusión, Categoría 21, de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2038 - 21-9-87 - Expte. Nº 05-20223/87.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones directas con las Empresas LW82, Canal 11, Salta y diario El Tribuno, efectuadas durante los meses de agosto y setiembre por un monto total aproximado de **₳ 377.590,40** (ausitales trescientos setenta y siete mil quinientos noventa con cuarenta centavos) y discriminados de la siguiente forma:

—Orden de Publicidad Nº 997, diario El Tribuno, agosto, setiembre/87.	₳ 200.000
—Orden de Publicidad Nº 998, LW82, Canal 11, Salta, agosto, 26 días.	₳ 26.676
—Orden de Publicidad Nº 999, LW82, Canal 11, Salta, agosto.	₳ 28.684,80
—Orden de Publicidad Nº 1.000 LW82, Canal 11 Salta, agosto 21 días	₳ 10.500
—Orden de Publicidad Nº 1.001 LW82, Canal 11 Salta, agosto, 21 días.	₳ 18.547,20
—Orden de Publicidad Nº 1.002 LW82 Canal 11, Salta, 3 al 26 de agosto/87.	₳ 93.182,40
SON:	₳ 377.590,40

Art. 2º — El gasto referido en el punto anterior, se imputará a la cuenta Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2039 - 21-9-87.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de octubre de 1987 y por el término de tres meses la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, por parte del Coordinador de la Dirección General de Promoción Social, señor Ramón Apaza, categoría 21, Agrupamiento Político, con una retribución compensatoria mensual del sesenta por ciento (60%).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Promoción Social.

Los Anexos de los Decretos Nºs. 1900 y 2026, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 617-D - 29-9-87 - Exptes. Nºs. 99.485/87 - Cód. 66; 04781/87 - Cód. 72 y 6094/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1987, prorrogar la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva de la señorita Mirta Graciela Raspa, legajo Nº 81.951, agrupamiento P, subgrupo 2, categoría B, asistente social dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — Con igual vigencia, prorrogar la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Oscar Ramón Nieto Balverdi, legajo Nº 7.000, agrupamiento TyA, subgrupo 2, categoría L, Director de la Dirección General de Deportes y Recreación, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — Con igual vigencia, afectar al régimen de trabajo con dedicación exclusiva a las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Juana Teresita Arrue de Igarzábal, Legajo Nº 82.347, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, Directora; María Victoria Arigos de Daher, Legajo Nº 04.886, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefa Instituto Hogar de Ancianos Santa Ana; Amine Ramadan de Otero, Legajo Nº 81.702, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, supervisora de Institutos; Gloria Beatriz Federico, Legajo Nº 81.337, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, Jefa Departamento Administrativo-Contable; Mirta Juana Quevedo de Plaza, Legajo Nº 72.064, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría C, Jefa Instituto Obispo Muguerra, Orán; Eduardo Julio Lerchundi, Legajo Nº 72.294, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, Jefe Instituto San José.

Art. 4º — Con igual vigencia, afectar al régimen de trabajo con dedicación semi-exclusiva a las personas que seguidamente se consignan dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Estela Grondona de Moya, Legajo Nº 40.724, agrupamiento P, Subgrupo 3, categoría E, secretaria técnica; María Cristina Orellana de Cruz Legajo Nº 14.278, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, Jefe Instituto Dr. Luis Linares de La Caldera; Norma María Giménez, Legajo Nº 63.769, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, Jefa Instituto Rosa Niño de Isasmendi.

Art. 5º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 618-D - 29-9-87 - Expte. Nº 21283/87 - Cód. 78

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de curación, con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 244/87, por un monto aproximado de ciento treinta mil ciento cincuenta y seis australes con sesenta centavos (A 130.156,60).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 619-D - 29-9-87 - Expte. Nº 17-31057/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 17 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Esther Lidia Moreno, D.N. I. Nº 3.791.338, categoría 04, al cargo de Técnica Estadística, personal temporario, dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos, por razones particulares.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 620-D - 30-9-87 - Expte. Nº 7065/87 - Cód. 89

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo" a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad, herrería, carpintería, sanitarios y rueditas diversas, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

—Pedido Nº 264 **A 18.215**

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 621-D - 30-9-87 - Expte. Nº 7449/87 - Cód. 87

Artículo 1º — Rectificar la resolución ministerial Nº 372-D de fecha 2 de agosto de 1985, dejando establecido que la renuncia presentada por la señora Elsa Velarde de Fernández, legajo Nº 06944, es como supervisora de enfermería, con una remuneración equivalente a la categoría 20.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 622-D - 30-9-87 - Expte. Nº 6062/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 297-D de fecha 18 de mayo de 1987, por el motivo expuesto precedentemente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 65296

F. Nº 38713

La doctora Silvia del Valle Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz, el 18 de abril de 1986, por Expediente Nº 12.525, ha solicitado en el Departamento Los Andes, permiso para explotar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Hito XVIII, y como punto de partida, se miden 7.000 m. Az. 68º, hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 158º hasta el punto 2, luego 7.000 m. Az. 248º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. Az. 338º hasta el punto de partida. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 26 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 40.-

e) 9 y 23-10-87

O. P. Nº 65210

F. Nº 38567

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Humberto C. Sanjuan, el 7 de agosto de 1986, por Expte. Nº 12.634, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Puesto Chaparro, se miden 2.000 m. Az. 90º hasta el P.P. a partir de este punto se miden 5.000 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 4.600 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego 3.500 m. Az. 22º27'50" hasta el punto 4, luego 800 m. Az. 114º30' hasta el punto 5, luego 700 m. Az. 24º30' hasta el punto 6 luego 700 m. Az. 294º30' hasta el punto 7, luego 3.900 m. Az. 22º56'30" hasta el punto 8, luego 1.800 m. Az. 293º hasta el punto 9, luego 2.100 m. Az. 202º56'30" hasta el punto 10, luego 700 m. Az. 113º hasta el punto 11, luego 2.800 m. Az. 202º hasta el punto 12, luego 500 m. Az. 292º30' hasta el punto 13, luego 3.000 m. Az. 360º hasta el punto 14, luego 600 m. Az. 270º hasta el punto 15, luego 1.000 m. Az. 360º hasta el punto 16 luego 300 m. Az. 270º hasta el punto 17, 1.300 m. Az. 360º hasta el punto 18, luego 200 m. Az. 270º hasta el punto 19 y finalmente 1.000 m. Az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la Sup. libre de 4.391 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 20.-

e) 1 y 9-10-87

O. P. Nº 65208

F. Nº 38564

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Héctor Enrique Medina, el 20 de octubre de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de

"bórax", de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada Apolo 8, que tramita por Expte. Nº 7452 la cual constará de tres pertenencias de 100 has. cada una que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se toma como P.P., el mojón Nº 6 de la mina Monte Verde (Nº 1 de la presente pertenencia) y se mide 720 m. con az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 2, luego se mide 1.388,89 m. con az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 3, luego se mide 720 m. con az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente se mide 1.388,89 m. con az. 271º12'50" para llegar al esquinero Nº 1. Pertenencia Nº 2: Se parte del esquinero Nº 2 de la pertenencia Nº 1 y se mide 720 m. con az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 5, luego se mide 1.388,89 m. con az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 6, luego se mide 720 m. con az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 3. Lado 2-3 común entre las pertenencias Nº 1 y 2. Pertenencia Nº 3: Desde el esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 2 se mide 720 m. con az. 001º12'50" para llegar al esquinero Nº 7, luego se mide 1.388,89 m. con az. 91º12'50" para llegar al esquinero Nº 8, luego 720 m. con az. 181º12'50" para llegar al esquinero Nº 6. — Salta, 22 de Setiembre de 1987. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. A e) 1, 9 y 22-10-87

O. P. Nº 65150 F. Nº 38490

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Sociedad Minera Salinas El Capitán, el 27 de Mayo de 1.986, por Expte. Nº 12.549, ha solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el lugar denominado Apeadero Los Patos se miden 1.000 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar A, luego 10.000 m. Az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 5.000 m. Az. 270º hasta el punto 1, luego 12.857,14 m. Az. 360º hasta el punto 2, luego 7.000 m. Az. 90º hasta el punto 3, luego 12.857,14 m. Az. 180º hasta el punto 4 y finalmente 2.000 m. Az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 8.892 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de Setiembre de 1.987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 20,00 e) 28-9 y 9-10-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 65308 F. Nº 3342

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 09/87

Expte. Cód. 85 Nº 2917/87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1987, a horas 9,00 o al día hábil siguiente si éste fuera declarado feriado, para la adjudicación en locación, compra o locación con opción a compra, de un Sistema electrónico de procesamiento de datos para el Poder

Judicial de Salta. Precio del Pliego: A 14 (australes catorce). Informes y Venta de Pliegos: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. Piso, de 8,00 a 13,00 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial en el día y hora señalados, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro A 60,00 e) 9 al 14-10-87

O.P. Nº 65294 F. Nº 38702

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de octubre del año en curso a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 33 Kv., Joaquín V. González, Salta Forestal. Presupuesto Oficial: A 862.000. Precio del Pliego: A 537. La venta de pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Zorrilla Nº 29, Salta. Las consultas y apertura de propuestas en Dirección Provincial de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 27.- e) 8 al 13-10-87

O.P. Nº 65293 F. Nº 38701

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de octubre del año en curso a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Construcción de Redes de B.T. y M.T., en El Simbolar y Santa Ana, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: A 126.239. Precio del Pliego: A 120. La venta de Pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta. Las consultas y apertura de propuestas en Dirección Provincial de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 27.- e) 8 al 13-10-87

O.P. Nº 65286 F. Nº 3341

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta

Porrógase para el día 26 de octubre de 1987, a horas 10, la licitación pública para la "Adquisición de 6.200 metros de Cañerías de Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio", con Presupuesto Oficial de A 868.000 y Precio de Pliego de A 438,40. La Apertura de las Ofertas, tendrán lugar en Dirección General de Obras Sanitarias, A.G.A.S., calle España Nº 987, 4400, ciudad de Salta. Venta de Pliegos en: calle España Nº 887 y Casa de Salta (Bs. As.), Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 (1035), Capital Federal.

La Administración General

Valor al cobro A 18.- e) 8 y 9-10-87

O.P. Nº 65284

F. Nº 3340

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Caja de Previsión Social - Anulación y nuevo
llamado a Licitación Pública Nº 1/87.**

Se comunica la anulación del llamado a Licitación Pública Nº 1/87, publicada los días 30/9 y 1 y 2/10 del corriente año para la adquisición de formularios continuos, por no haberse cumplimentado lo dispuesto en el Art. 33 del Decreto Ley Nº 705/57-Ley de Contabilidad vigente (publicación Boletín Oficial). Efectúase nuevo llamado a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1987 a horas 11 en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros Nº 519/25, o día subsiguiente, si fuera feriado para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro Procesamiento de Datos de la Institución. Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, deben ser retirados del Departamento Tesorería —Caja Nº 1— Planta Baja, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad. Los Pliegos adquiridos por el llamado a Licitación Pública Nº 1/87 anulado por este comunicado mantienen su validez para el presente llamado, debiéndose tomar en cuenta la nueva fecha de apertura. Precio del Pliego: A 20.- Fecha Apertura: 27 de octubre de 1987. Horas: 11. Lugar de Apertura: Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, 1er. Piso, Salta, 8 de octubre de 1987.

Valor al cobro A 27.- e) 8 al 13-10-87

O.P. Nº 65280

F. Nº 3339

PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición:**

Viveres Frescos

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/87, a realizarse el día 27 de octubre de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Viveres Frescos, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 15.- (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad
Jefe Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 18.- e) 8 y 9-10-87

O.P. Nº 65279

F. Nº 3338

PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición:**

Viveres Secos

Llámanse a Licitación Pública Nº 16/87 a realizarse el día 27 de octubre de 1987 a hora 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la

adquisición de: Viveres Secos, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 8.- (australes ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo José Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad
Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 18.- e) 8 y 9-10-87

O. P. Nº 65.278

F. Nº 38.690

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

LICITACION PUBLICA Nº 19/87

Alquiler e instalación de una central telefónica automática electrónica y sus accesorios y provisión, montaje e instalación de 40 (cuarenta) teléfonos para oficinas centrales de la Dirección de Vialidad de Salta. Expediente Nº 33-122.664 Presupuesto Oficial: A 90.000. Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamento Compras y Contable de 7,30 a 12,30 horas. Lugar y fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 23 de octubre de 1987 a horas 11. Precio del Pliego: A 316.-

La Dirección.

Valor al cobro A 18.- e) 8 y 9-10-87

O.P. Nº 65277

F. Nº 38689

ADMINISTRACION NACIONAL

DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 84/87 para la contratación del servicio de mantenimiento integral de sistemas de comunicación pertenecientes a la Administración Nacional de Aduanas y Aduanas del Interior. Apertura: 27-10-87 a las 13,30 horas. Retiro de pliegos Sec. Contrataciones, Azopardo Nº 350, Capital Federal o Aduana de Salta.

Carlos A. de La Rosa
Administrador - Aduana de Salta

Imp. A 72,00 e) 8 al 20-10-87

O.P. Nº 65276

F. Nº 3337

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 16/87 para el día 27 de octubre de 1987, a horas 10 (diez) o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para la Provisión de veinte (20) Máquinas de Escribir Manuales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo y que tendrá lugar en nuestra Casa Central, España Nº 518, 1er. Piso, Salta. Consulta y Ventas del Pliego de Condiciones: Ciudad de Salta:

Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, Salta.
Precio del Pliego: A\$ 50.- (australes cincuenta).

Esteban Roque Vega Luis A. Valdez
Jefe de Dpto de Ira Gerente Dptal.
Valor al cobro 18.- e) 8 y 9-10-87

O. P. Nº 65160 F. Nº 3317

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 61/87

DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Payogastilla; ensanche de obras básicas y obras de arte menores.

Presupuesto: A\$ 600.000.— Depósito de Garantía: A\$ 6.000.— Plazo de Obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: A\$ 1.000.— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 11.00 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A\$ 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

O. P. Nº 65159 F. Nº 3316

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 62/87

5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil ensanche de obras básicas.

Presupuesto: A\$ 620.000.— Depósito de garantía: A\$ 6.200.— Plazo de obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: A\$ 1.000.— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A\$ 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 65309 F. Nº 3343

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ADQUISICION: LOCACION DE UNA CASA
(2º Llamado)

Llámase a Compra Directa Art. 27 Nº 4/87 a realizarse el día 26 de Octubre de 1987 a Hs. 11.00 o días subsiguientes si éste fuera feriado para la locación de: Una Casa con destino a: Dirección Gral. de Familia y Minoridad (Instituto de Seguridad).

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados (sin cargo) en el Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social Avda. Belgrano 1349 - Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D. G. A. - M. B. S.

Valor al cobro A\$ 20,00 e) 9-10-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 65196 R.s/c. Nº 4407

REF.: Epte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c); 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en expedientes Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 9.456/65 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble Catastro Nº 161 —luego 1106— hoy Catastros Nº 5817 y parte del Catastro Nº 8518 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Conchas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta. 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65195 R.s/c. Nº 4406

REF.: Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34 - 143.094/86.

A los efectos establecidos en los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-143.094/86, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 6420/53 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 (cinco) hectáreas del inmueble Catastro Nº 1694 del Dpto. de Metán, con una dotación de 2,63 lts./seg. a derivar del río Metán, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de

Aguas de Salta, 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65173 F. Nº 38528

Ref.: Expte. Nº 34-141.506/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Arturo Ruiz de los Llanos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 21,9948 Has. y con carácter temporal permanente una superficie de 37,1000 Has., del inmueble denominado "El Moro", Catastro Nº 6446 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 11,55 lt/seg. para el carácter permanente y a perpetuidad y una dotación de 19,48 lt/seg. para el carácter temporal permanente,

con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. A 100.- e) 29-9 al 13-10-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65302 F. Nº 38721

Cítese a Hijinio Estevez a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días, en los autos: "Morales, Pedro Pablo - Sucesorio" Expte. Nº 9583/47, que se tramitan por ante el Juzgado C. y C. 3º Nom. del Distrito Judicial Centro en el que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de Agosto de 1987. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I).— Tener por cesionaria a la Sra. Liliana Aranda de Guibert en una proporción del 50% de sus derechos y acciones que le corresponden a doña Carmen Morales en el sucesorio de don Pedro Morales. II).— Notifíquese la presente resolución al señor Higinio Estevez. III).— Mandar se copie, registre, notifique. Fdo. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez - Silvia P. de Martínez - Secretaria. Dra. María Virginia Solá de Arias - Secretaria.

Imp. A 30.- e) 9, 13 y 14-10-87

O. P. Nº 65298 F. s/c. Nº 4426

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial —interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Nominación—, en los autos: "Sanchez Vargas, José Wilfredo - Sucesorio" - Expte. Nº A-82.908/87, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Setiembre de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Sin cargo e) 9, 13 y 14-10-87

O.P. Nº 65285 F. Nº 38700

La doctora Beatriz Gallerano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria a cargo de la doctora Adriana Manfredini, en los autos caratulados: Sucesorio de don Julio

Molnar y doña Elisa Arias de Molnar, Expediente Nº 31.372/86, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto, 19 de 1987. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. A 15,00 e) 8 al 13-10-87

O.P. Nº 65267 F. Nº 38684

El doctor Alberto García, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur (Metán), en el Expediente Nº 17.418/87, caratulado: "Sucesorio Luna, Próspero Vitervo", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 11 de agosto de 1987. Dra. Analía V. de Maisés, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 7 al 9-10-87

O.P. Nº 65263 F. Nº 38673

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Cristina del Valle Barberá, en autos caratulados: Sucesorio de doña Odulia Barrios y/o Obdulia Barrios, Expediente Nº 31.057/86, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores, para

que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de julio de 1986.

Imp. A 15.- e) 7 al 9-10-87

O.P. Nº 65262 F. Nº 38669

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos: Prieto, Francisca Vifiabal de, Sucesorio, Expediente Nº A-85.331/87, cita a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1987. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 7 al 9-10-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65328 F. Nº 38761

Por: HORACIO J. BARBARAN

12 de Octubre 699 T. E. 21-5072

Judicial: Televisor portátil "General Electric"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Tolaba de Ríos, María Irene - s/Ejec", Expte. Nº A-80.547/87, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 9 de Octubre de 1.987, a las 18 Hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un Televisor portátil marca General Electric, s/Nº exterior de 14 ó 17", en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 8/10/87.

Imp. A 15,00 e) 9-10-87

O. P. Nº 65327 F. Nº 38762

Por: HORACIO J. BARBARAN

12 de Octubre 699 T. E. 21-5072

Judicial: Pileta de plástico.

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Rodríguez, Jorge - s/Prep. Vía Ejec.", Expte. Nº A-72.742/86 el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 9 de Octubre de 1.987, a las 18,30 Hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, una Pileta de plástico con armazón de caños metálicos, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisada en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el

acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 8-10-87. Horacio J. Barbarán - Martillero Público
Imp. A 15,00 e) 9-10-87

O. P. Nº 65307 F. Nº 38736

Por: HORACIO J. BARBARAN

12 de Octubre 699 T. E. 21-5072

Judicial - Especial p/Revendedores y Jugueterías
Lotes de Juguetería - Cotillón y Bazar.
Estanterías.

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Fernández, Juan Héctor s/Ejec. Emb. Prev.", Expte. Nº A-84.587/87, el Martillero Horacio Barbarán rematará el día 9 de Octubre de 1.987, a las 19 Hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, lotes de juguetería, bazar y cotillón; muñecas "Spay", juguetes de diversos tipos, marca "Ruestes". Trenes eléctricos - Autos de colección - Tractores - Pelotas - Jeeps Focos - Repuestos prestobarba Trac II, Cacerolas - Sartenes, etc. y tres estanterías de 6 estantes c/u.; todos los bienes son nuevos y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 8/10/87. Horacio J. Barbarán - Martillero Público
Imp. A 15,00 e) 9-10-87

O. P. Nº 65305 F. Nº 38728

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Doscientos cuatro Platos - Sin base

El día 9 de Octubre de 1987, a las 18 y 15' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado doscientos cuatro platos playos y de postre. Revisarlos en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaria de la Dra. Graciela C. de Briones en el juicio seguido a Marcos Humberto Castillo, en Expte. Nº A-80.939/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. A 15,00 e) 9-10-87

O. P. Nº 65304 F. Nº 38730

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Equipo Musical - Sin base

El 9 de Octubre de 1987, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un equipo musical en forma de consola con stereo y dos parlantes marca White Westinghouse. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janín de Arias en el juicio seguido a Rubén Darío Martínez en Expte. Nº A-81.241/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1

día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. A 15,00

e) 9-10-87

O.P. N° 65292

F. N° 38711

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL:

Tres máquinas fotocopiadora — SIN BASE

El 9 de octubre de 1987, a las 18,30 horas en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una fotocopiadora marca Sharp, modelo 260 N° 5543309; una fotocopiadora marca Sharp, modelo SF741, N° 15821462 y una fotocopiadora marca Sharp, modelo SF741, N° 05500099. Revisarlas en mi poder. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Bibiana A. de Salim, en Expediente N° A-80.531/87. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. A 16,00

e) 8 y 9-10-87

O. P. N° 65271

F. N° 38688

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Una Báscula para pesar Camiones - Cinta Transportadora - 614 Bolsas de Cal H.

El día 09 de Octubre de 1987 a Hs. 18,40 en Lavalle 698 - ciudad - por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. en juicio que se sigue c/Caleras La Cañadita S.A. y Laboratorios Tecnimeters S.A. s/Ej. Prep. Vía Ej. Expte. A-82.365/87 (Sec. N° 1), remataré sin base, de contado y Com. 10% a cargo Comp., los siguientes bienes: 184 bolsas de cal hidratada de 50 Kgs. c/u.; 430 bolsas de cal hidratada de 25 K. c/u.; una cinta transportadora, con motor eléctrico trifásico marca Michelitte s/N° y una báscula para pesar camiones marca Latorre para cap. 40.999 Kgs. N° 12.529, todos los bienes en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en Caleras La Cañadita, sita en la localidad de La Merced, camino a San Agustín, aprox. 2 kms. del pueblo cuyo depositario judicial con las obligaciones de ley es el Sr. Enrique S. Sánchez D.N.I. N° 11.988.535 domiciliado en calle Alvarado 951 Salta Cap.

NOTA: El comprador debe hacerse cargo de todos los gastos que demande el traslado de los bienes adquiridos. Revisar los bienes en horario comercial. Edictos por el término de 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscriptor Martillero - Lavalle 698 de 16 a 20 horas - Tel. 230154. Alfredo Joaquín Gudiño - Martillero Público - Matrícula 5.192.

Imp. A 16,00

e) 8 y 9-10-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 65301

F. N° 38725

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de Tercera Nominación, en autos "Sociedad de Ayuda Mutua Centro Social Ferroviario - Cancelación de Título - Expte. N° A-82.252/87, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución, por el término de tres días; a saber: "Salta, 29 de Mayo de 1987. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I). Previa fianza personal de tercera persona de reconocida solvencia moral y económica, declarar la cancelación del plazo fijo transferible N° 522.277, por la suma de A 3.475,73, cuyo vencimiento operó el día 20 de Marzo de 1987 y a nombre de la Sociedad de Ayuda Mutua y Centro Social Ferroviario - Miguel Pascual Lamas y Miguel Angel Alderete. II). Ordenar la publicación de este fallo por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III). Autorizar el pago del certificado con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados, luego de la última publicación. IV). Ordenará como medida cautelar la renovación del plazo fijo N° 522.277, por el término de 60 días a la orden de Miguel Pascual Lamas y Miguel Angel Alderete - Sociedad de Ayuda Mutua y Centro Social Ferroviario, a cuyo fin oficiase al Banco Provincial de Salta. V). Notificar por oficio la presente resolución y orden de pago a la citada institución bancaria, vencido que fuere el plazo fijado en el punto III y previa agregación de los edictos pertinentes. VI). Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez y Dra. Silvia Palermo de Martínez Secretaria. Salta, 9 de Junio de 1987.

Imp. A 51,00

e) 9 al 14-10-87

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 65310

F. N° 38737

VARÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1. Cedentes: Diego Ramón Ibáñez, argentino, casado, nacido el 12-04-40, comerciante, L.E. N° 7.254.005, domiciliado en Zuviría 1068, Salta; y Alicia Edith Vujovich de Ibáñez, argentina, casada, de 47 años de edad, maestra, L.C. N° 3.705.899, domiciliada en Zuviría 1068, Salta.

2. Cesionarios: César Carlos Varrá, argentino, casado, nacido el 14-11-38, comerciante, L.E. N° 7.248.498, domiciliado en Alvarado 521, 4º piso Dpto. G, Salta; y Natalia Estela Colque de Varrá, argentina, casada, de 46 años de edad, jubilada, L.C. N° 3.537.656, con igual domicilio.

3. Objeto: Ceder la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de capital cada uno, que totalizan quinientas cuotas de capital, con efecto; al primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

4. Precio: Australes quinientos.

5. Balance Extracontable: A los fines de la cesión se practicó balance en forma extracontable, por las operaciones hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. Resultado del período: **₳ 22.897,39**, correspondiendo el cincuenta por ciento por partes iguales a los cedentes, o sea **₳ 11.448,70**. Retiros hasta la fecha: **₳ 10.250**. Saldo a favor cedentes: **₳ 1.198,70**, que retiran en efectivo y con la proporción de retención de Impuesto a las Ganancias que les corresponden.

6. Modificación de Contrato Social: Los socios César Carlos Varrá y Natalia Estela Colque de Varrá, únicos componentes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula séptima de la siguiente manera: "La administración de la sociedad será ejercida por el socio César Carlos Varrá quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma individual precedida del sello de la razón social".

7. Forma de Cesión: Por instrumento privado de fecha 24 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, con firmas certificadas por el escribano Manuel Luis Zambrano Outes.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8 de Octubre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. **₳ 42,00**

e) 9-10-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 65303

F. Nº 38723

“ L A R E G I O N A L ”

Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de Octubre de 1987, a las 12 horas, en la calle Buenos Aires esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según la Ley Nº 19.742.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1987. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 4º) Retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley 19.550).

6º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Salta, 29 de Setiembre de 1987.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Imp. **₳ 135,00**

e) 9 al 16-10-87

O. P. Nº 65295

F. Nº 38714

I. S. I. C. A. N. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Santiago del Estero 865, Salta, el día jueves 22 de Octubre de 1987 a las 20 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, para renovación parcial de la misma: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular 1º, un Vocal Titular 2º y un Vocal Suplente 2º
- 3º) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.
- 4º) Reajuste de la cuota social.
- 5º) Elección de dos socios para suscribir el acta.

Salta, 06 de Octubre de 1987.

La Comisión Directiva

Imp. **₳ 40,00**

e) 9 y 13-10-87

O. P. Nº 65282

F. Nº 38698

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Salta, Setiembre 30 de 1987.

Estimado consocio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1987 a las 10 horas en primera convo-

catoria, o a las 11 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede, 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2º) Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
- 3º) Consideración del Revalúo Técnico.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 22 Ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 1987.
- 5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y de tres Consejeros Suplentes por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

NOTA: Se recuerda el Art. 14, Sección IV de la Ley 20.091 que dice: En las Asambleas sólo podrán votar los socios que en el Ejercicio hayan tenido contrato de seguros en vigencia.

El Consejo de Administración

Imp. A 80,00 e) 8, 9, 13, 14 y 15-10-87

O. P. Nº 65240 F. Nº 38634

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. a asamblea general ordinaria, para el día 30 de octubre de 1987, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del revalúo contable practicado según leyes Nros. 19.742 y 21.525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.

4º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.

5º Aprobación de la gestión del directorio y de la gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987, de conformidad con el Art. 275 de la ley Nº 19.550.

6º Consideración de las remuneraciones al directorio y sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550.

7º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.

8º Elección de síndicos titulares y suplentes.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. A 72.- e) 5, 6, 7, 8, 9 y 29-10-87

O. P. Nº 65239 F. Nº 38633

SALINAS GRANDES S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1987, a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Alsina Nº 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos e inventario y del revalúo ley 19.742 y su destino, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración de la gestión del directorio.

4º Remuneración al directorio considerando excedencias al máximo del Art. 261 de la ley 19.550, y de retribución especial a director ejecutivo conforme a lo dispuesto en asamblea del 18-10-77.

5º Designación de un director titular y de un director suplente, hasta conclusión de mandato, para integrar el número establecido por asamblea anterior, en razón de renunciaciones presentadas.

EL DIRECTORIO

Imp. A 60.- e) 5 al 9-10-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 65300 F. s/c. Nº 4427

PORTADORES DE CRISTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Asociación Civil "Portadores de Cristo" cita a Asamblea General Ordinaria a todos sus socios, para el día 30 de Octubre de 1987, a las 17,00 horas en la finca El Manantial, departamento de Anta, provincia de Salta.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del décimoquinto ejercicio.

3) Elección de nueva Comisión Directiva y Gastos del decimoquinto ejercicio.

4) Designación de dos miembros para firmar el acta respectiva.

Sin cargo e) 9-10-87

O. P. Nº 65299

F. Nº 38719

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
Y CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA LOS
ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados en ejercicio de la profesión del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1987 a las 19,00 horas en su sede social de Mitre 374 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al Ejercicio 1986/1987.
- 3º Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas instituciones para el Ejercicio 1/8/87 al 31/7/88.
- 4º Elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo, que regirán los destinos de ambas entidades durante el período 1987/1989 por cesación de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes y Dos Integrantes del Organó de Fiscalización.

Esc. Carlos M. Ovejero
Presidente

Esc. Mariano Coll Mónico
Secretario
Colegio de Escribanos de Salta

Imp. A 10,00 e) 9-10-87

O. P. Nº 65297

F. s/c. Nº 4425

**SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES
DE SAN ANTONIO"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 29 de Octubre de 1987 a horas 10,30 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de dos socias para refrendar el acta.

Se encarece puntual asistencia.

M. Leonor Fléming de López Tamayo
Presidenta

Julia E. Outes de Zambrano
Secretaria

Sin cargo e) 9-10-87

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 65306

F. Nº 38734

JUNTA ELECTORAL

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

Convócase a elecciones en Agrerriación Docente Provincial para cubrir los cargos de: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial y de Actas; cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y tres miembros suplentes de la misma Comisión Revisora.

Se comunica que la fecha para presentación de listas vence el día 13 de octubre de 1987.

Las elecciones se celebrarán el día 25 de noviembre de 1987.

Amalia Avalos de Pablo
Secretaria

Roberto G. Alonso
Presidente

Junta Electoral A. D. P.

Imp. A 29,00 e) 9 y 13-10-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65311

Saldo anterior	A 59.237,86
Recaudación del día 8-10-87	A 517,00
TOTAL	A 59.754,86